



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 117 -2019

Lima, 19 DIC. 2019

VISTO; el Memorándum N° 00242-2019/OPP, el Proveído N° 01290-2019/SG y el Informe Legal N° 442-2019;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución Suprema N° 013-2019-EF se encarga las funciones de Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN, al señor Diego Alejandro Arrieta Elguera, Jefe de la Oficina de Normalización Previsional – ONP, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 113-2019 se designó al Grupo de Trabajo conformado por los siguientes miembros:

- Señora Fátima Soraya Altabás Kajatt, Secretaria General de PROINVERSIÓN, quien lo preside;
- Señora María Susana Morales Loaiza, Sub Directora de Ejecución Oportuna de la Inversión de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN; y,
- Señor Apolinar Junior Madrid Escobar, Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien actúa como Secretario Técnico del Grupo de Trabajo.

Que, mediante Resolución Suprema N° 019-2019-EF se designó al señor Rafael Ugaz Vallenos en el cargo de Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 114-2019 se aceptó con efectividad al 16 de diciembre del presente año, la renuncia de la señora Fátima Soraya Altabás Kajatt, en el cargo de Secretaria General de PROINVERSIÓN; designando al señor Jorge Antonio Apoloni Quispe en el cargo de Secretario General de la entidad;

Que, en atención a ello, mediante Memorándum N° 00242-2019/OPP el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala la necesidad de reconstituir el Grupo de Trabajo de naturaleza temporal encargado de elaborar el Informe para la Transferencia de Gestión del Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN;



Que, de acuerdo con la Directiva N° 003-2016-CG-GPROD “Lineamientos Preventivos para la Transferencia de Gestión de las Entidades del Gobierno Nacional”, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 088-2016-CG, el Grupo de Trabajo es el conjunto de funcionarios de la entidad designados por la Autoridad saliente o encargada con la finalidad de elaborar el Informe para la Transferencia de Gestión e integrar la Comisión de Transferencia de Gestión;

Que, estando a lo expuesto, resulta necesario modificar la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 113-2019, incorporando al señor Jorge Antonio Apoloni Quispe, como nuevo Secretario General, quien presidirá el Grupo de Trabajo de naturaleza temporal encargado de elaborar el Informe para la Transferencia de Gestión del Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN, en virtud de la renuncia de su antecesora, quien presidía dicho Grupo de Trabajo;

Con los vistos de la Secretaría General, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución de Contraloría N° 088-2016-CG, que aprueba la Directiva N° 003-2016-CG-GPROD; y el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 113-2019, quedando redactada de la siguiente manera:

“Artículo 1.- Constituir en la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN el “Grupo de Trabajo de naturaleza temporal encargado de elaborar el Informe para la Transferencia de Gestión del Director Ejecutivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada”, el cual estará conformado por los siguientes miembros:

- *Señor Jorge Antonio Apoloni Quispe, Secretario General de PROINVERSIÓN, quien lo preside;*
- *Señora María Susana Morales Loaiza, Sub Directora de Ejecución Oportuna de la Inversión de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN;*
- *Señor Apolinar Junior Madrid Escobar, Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien actúa como Secretario Técnico del Grupo de Trabajo.”*

Artículo 2.- Dejar subsistente en todo lo demás, el contenido de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 113-2019.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN (www.proinversión.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

RAFAEL UGAZ VALLENAS
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

